Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 17-1/2012

"SERVICIOS GASTRONOMICOS"
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 233556

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Abril de 2012, siendo las 11:00 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Integrantes:

- **Lic. María Clara Arana,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Aberto Insfrán**
- **Prof. Ing. Andrea Fleitas**

VISTO:

a) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2012.

b) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	LOTE 1 Importe G.	LOTE 2 Importe G.
LA ESPERANZA S.A.	544.000.-	7.400.-
MIRIAM CHAPARRO	727.000.-	16.000.-

c) El Dictamen UOC-006/2012.

A continuación, se procede a la Evaluación de las carpetas presentadas por los oferentes y proveídas por la UOC.

CONCLUSIONES:

1. **DECLARAR CUARTO INTERMEDIO** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de notas a los oferentes, y analizar las ofertas en profundidad.

Terminado el acto a las 11:40 horas, se suscribe el presente Acta y acuerdan reanudar el acto evaluativo el lunes 30 de Abril de 2012 a las 11:30 hs.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Andrea Fleitas
Evaluador

DICTAMEN UOC-006/2012

CONTRATACION DIRECTA PARA LA PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. Verónica Paola Valdovinos, en atención al Llamado correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2012** para la **provisión** de **"SERVICIOS GASTRONOMICOS", ID 233556.**

Visto

- Lo dispuesto en la ***Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas"***, en su art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas...., salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan...., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad del mínimo de ofertas...."*

- Lo dispuesto en la ***Resolución Nº 100/06,*** de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su artículo 2,

- Lo dispuesto por la **Resolución Nº 805/09**, de fecha 22/05/2009, por la cual se "*Determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de aperturas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación*".

- El Acta de Prorroga del 10 de abril del 2012, la Addenda Nº 1 de fecha 10 de abril del 2012, de comunicación de prorroga de apertura para el día 17 de abril 2012,

- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 15/2012 de fecha 17 de Abril de 2012, en el que consta la presentación de 2 (dos) ofertas: **LA ESPERANZA S.A. Y MIRIAM E. CHAPARRO RUIZ DIAZ**

Considerando

- Que, se han agotado todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin que pudieran completarse en ninguna de las convocatorias.

- Las necesidades institucionales procedentes de las actividades académicas y administrativas propias de la FIUNA.

Recomienda

- Realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, en base al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, que cumplen a cabalidad con todas las especificaciones técnicas en cuanto a descripción y cotización, amparada en las consideraciones legales vigentes.

C.U., San Lorenzo, 18 de Abril de 2012.

Lic. Verónica Paola Valdovinos
Directora de la UOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE INGENIERIA

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 17-2/2012

"SERVICIOS GASTRONOMICOS"
Modalidad: Contratación Directa - ID Nº 233556

1. Introducción

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Abril de 2012, siendo las 11:30 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En este sentido, el Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas, de acuerdo con los requisitos estipulados en el llamado, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC**: ID 233556

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: el importe total a contratar según PAC Nº ID 233556 es de G. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones), de los cuales corresponde al ejercicio Fiscal 2012 el monto de G. 70.000.000, conforme al CDP Nº 635/2012, y para el Ejercicio Fiscal 2013 el monto de G. 10.000.000, por la modalidad plurianual.

c) **Sistema de adjudicación:** por lotes.

d) **Acto de Apertura**: de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de ofertas, conforme al Acta de Apertura Nº 15/2012, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA, a los diez y siete días del mes de Abril del 2012, siendo las 10:10 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas: LA ESPERANZA S.A. y MIRIAM CHAPARRO.

e) **Dictamen UOC-006/2012:** por la cual recomienda realizar el proceso de evaluación y la adjudicación del llamado correspondiente, amparada en la Ley Nº 2051, Art. 34, inc. c. "*.... Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse.... salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas*"...

3. Monto de las ofertas

EMPRESA	LOTE 1 Importe G.	LOTE 2 Importe G.
LA ESPERANZA S.A.	544.000.-	7.400.-
MIRIAM CHAPARRO	727.000.-	16.000.-

4. Presentación de documentaciones de carácter sustancial

A fin de evaluar de manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** en base a lo dispuesto en el Decreto 21909/03 Art. 60 Análisis y Art. 61 Método de Evaluación.

Del análisis realizado de las ofertas presentadas, según la tabla comparativa del **Anexo I**, se concluye cuanto sigue:

Comité de Evaluación de Oferta
ACTA DE EVALUACION Nº 17-2/2012

- La firma **LA ESPERANZA S.A.,** **CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo solicitado en el llamado.
- La firma **MIRIAM CHAPARRO,** **NO CUMPLE** con las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo solicitado en el llamado, al presentar la Planilla de Oferta de Precios en forma insatisfactoria.

Se procede a **DESCALIFICAR** a la firma **MIRIAM CHAPARRO**, por no cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

5. Ajustes por correcciones aritméticas
No se ha realizado ajuste aritmético a la oferta presentada.

6. Cuadro de oferta
Se acompaña cuadro de oferta, conforme el **Anexo II.**

7. Notas emitidas por el Comité de Evaluación

El Comité ha emitido la Nota CEO Nº 38/2012 por la que solicita documentos de carácter formal al oferente.

8. Presentación de documentaciones de carácter formal

Prosiguiendo con el análisis de la oferta, se pasa a verificar las documentaciones de carácter formal de la firma **LA ESPERANZA S.A.**, según **Anexo III**, y se concluye que la misma **CUMPLE** con las documentaciones de carácter formal, conforme a lo solicitado en el llamado.

10. Conclusiones y Recomendaciones de Adjudicación:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, recomienda:

a) **ADJUDICAR** el llamado por Contratación Directa, por Contrato Abierto - ID Nº 233556 para **"SERVICIOS GASTRONOMICOS"**, a la firma **LA ESPERANZA S.A.**, para el **LOTE 1 hasta el importe de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones), IVA incluido**, y para el **LOTE 2 hasta el importe de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**, IVA incluido, teniendo en cuenta que la empresa ha cumplido con todos los criterios de evaluación descriptos en el llamado, y ha presentado la oferta más conveniente para los intereses de la Facultad de Ingeniería de la UNA.

Terminado el acto a las 12:30 hs., se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Lic. María Clara Arana
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. Alberto Insfrán
Evaluador

Prof. Ing. Andrea Fleitas
Evaluadora

Anexo I

Descripcion del Llamado: "Mantenimiento y "Servicios Gastronómicos"
Modalidad: Contratacion Directa ID Nº 233556

Documentos de carácter SUSTANCIAL

Descripción del Documento	Requisitos	Oferente 1	Oferente 2
		LA ESPERANZA S.A.	MIRIAM CHAPARRO RUIZ DIAZ
EL FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Anexo 2. Debe incluir el importe total de la oferta y la vigencia por 60 días	CUMPLE	NO CUMPLE
EL FORMULARIO DE LISTA DE PROPUESTA DE PRECIOS, DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	Anexo 2. Debe incluir todos los items solicitados	CUMPLE	NO CUMPLE
PODERES O DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACION DEL OFERENTE	Poderes ó Actas de Asamblea que acredite la capacidad legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
LOS DOCUMENTOS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE FIRMADOS	todos los documentos deberán estar firmados y sellados	CUMPLE	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART. 40.	Anexo 4. Declaración jurada debidamente firmado por el representante legal	CUMPLE	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. ANDREA FLEITAS
Evaluadora

Anexo II
Descripcion del Llamado: "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA ID Nº 233556
Cuadro de Oferta
LOTE 1 - SERVICIOS GASTRONOMICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Oferente 1 LA ESPERANZA S.A.				
		Marca	Proced.	Cant.	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Provisión de Bocaditos Salados (bandeja de 100 unidades)	La Esperanza	paraguaya	1	75.000	75.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces (bandeja de 1 kg.)	La Esperanza	paraguaya	1	28.500	28.500
3	Provisión de Bebidas Varias (gaseosas ligth de 1/2 litro en envase no retornable, varios sabores).	Coca Cola	paraguaya	1	3.500	3.500
4	Provisión de Bebidas Varias (gaseosas de 1/2 litro en envase no retornable, varios sabores).	Coca Cola	paraguaya	1	3.500	3.500
5	Provisión de Bebidas Varias (gaseosas de 2 litros o más en envase no retornable, varios sabores).	Coca Cola	paraguaya	1	8.500	8.500
6	Provisión de torta (decorada y con relleno por kg).	La Esperanza	paraguaya	1	33.000	33.000
7	Provisión de galletitas dulces en paquete de 500 gr.	La Esperanza	paraguaya	1	12.500	12.500
8	Provisión de galletitas saladas en paquete de 200 gr.	La Esperanza	paraguaya	1	3.000	3.000
9	Provisión de medialuna por unidad	La Esperanza	paraguaya	1	2.000	2.000
10	Provisión de Jugos Naturales (por litro)	La Esperanza	paraguaya	1	12.500	12.500
11	Provisión de sándwich de verdura	La Esperanza	paraguaya	1	3.000	3.000
12	Provisión de sándwich de jamón y queso	La Esperanza	paraguaya	1	3.000	3.000
13	Provisión de mixto caliente	La Esperanza	paraguaya	1	3.000	3.000
14	Provisión de sándwich de lomito completo (pan, lomito, lechuga, tomates, jamón, queso, huevo, mayonesa, ketchut)	La Esperanza	paraguaya	1	10.000	10.000
15	Provisión de sándwich de lomito simple (pan, lomito, lechuga, tomates, jamón, queso, mayonesa, ketchut)	La Esperanza	paraguaya	1	8.000	8.000
16	Provisión de pizzeta individuales	La Esperanza	paraguaya	1	3.000	3.000
17	Provisión de sandwich de milanesa	La Esperanza	paraguaya	1	3.000	3.000
18	Provisión de tarta de jamón y queso	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
19	Provisión de tarta de cebolla	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
20	Provisión de tarta de acelga	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
21	Provisión de tarta de pollo	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
22	Provisión de empanada al horno de carne.	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
23	Provisión de empanada al horno de pollo.	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800

Anexo B - 02 - 08

Anexo II
Descripcion del Llamado: "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA ID Nº 233556
Cuadro de Oferta

24	Provisión de empanada al horno de jamón y queso.	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
25	Provisión de empanada al horno napolitana.	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
26	Provisión de empanada frita de carne.	La Esperanza	paraguaya	1	2.000	2.000
27	Provisión de empanada frita de pollo.	La Esperanza	paraguaya	1	2.000	2.000
28	Provisión de empanada frita de jamón y queso.	La Esperanza	paraguaya	1	2.000	2.000
29	Provisión de empanada frita de huevo.	La Esperanza	paraguaya	1	2.000	2.000
30	Provisión de empanada frita de choclo.	La Esperanza	paraguaya	1	2.000	2.000
31	Provisión de fugaza	La Esperanza	paraguaya	1	3.800	3.800
32	Provisión de hamburguesa completo (pan, hamburguesa, lechuga, tomates, jamón, queso, huevo, mayonesa, ketchut)	La Esperanza	paraguaya	1	7.500	7.500
33	Provisión de hamburguesa simple (pan, hamburguesa, lechuga, tomates, jamón, queso, mayonesa, ketchut)	La Esperanza	paraguaya	1	5.000	5.000
34	Provisión de Leche (por Litro)	La Esperanza	paraguaya	1	5.000	5.000
35	Provisión de hielo en cubo (bolsa de 3 kg)	Nevado	paraguaya	1	5.000	5.000
36	Provisión de hielo en cubo (bolsa de 25 kg)	Nevado	paraguaya	1	20.000	20.000
37	Provisión de panificados (paquete de 12 pancitos)	La Esperanza	paraguaya	1	3.000	3.000
38	Provisión de Cocido Negro (por litro)	La Esperanza	paraguaya	1	5.000	5.000
39	Provisión de Cocido c/ leche (por litro)	La Esperanza	paraguaya	1	7.000	7.000
40	Provisión de Café negro (por litro)	La Esperanza	paraguaya	1	6.000	6.000
41	Provisión de Café c/ leche (por litro)	La Esperanza	paraguaya	1	8.000	8.000
42	Almuerzo o cena para eventos especiales: (precio por persona) Entrada: chorizos varios, con mandioca Plato de fondo: Servicio de asado a la parrilla acompañados con mandioca y pan. Carnes: rabadilla, peceto, vacío, costilla. Ensaladas: mixta, alemana, rusa, arroz multicolor. 1 gaseosa de 500 ml. O 1 jugo de frutas naturales de 300 ml.	La Esperanza	paraguaya	1	72.500	72.500
43	Almuerzo o cena para eventos especiales: (precio por persona) Entrada: Salpicón de ave/ albondiguita en cazuelas/chorizitos al vino, (una opción a elegir). Acompañados con pancitos chips. Plato de fondo: Festival de Pastas: lasaña de carne, canelones de choclo, ñoquis, ravioles de carne, pollo y verdura. Salsas: roja, blanca y al pesto. 1 gaseosa de 500 ml. O 1 jugo de frutas naturales de 300 ml.	La Esperanza	paraguaya	1	65.000	65.000
44	Refrigerios para Reuniones (precio en base a 10 personas).	La Esperanza	paraguaya	1	25.000	25.000
45	Provisión de chipa (chipitas en paquete de 500 gms).	La Esperanza	paraguaya	1	11.500	11.500
46	Provisión de chipa guazú o sopa (en asadera grande)	La Esperanza	paraguaya	1	40.000	40.000
TOTAL MONTO OFERTADO - LOTE 1						**544.700**
TOTAL MONTO ADJUDICADO - LOTE 1						**70.000.000**

Anexo II
Descripcion del Llamado: "SERVICIOS GASTRONÓMICOS"
Modalidad: CONTRATACION DIRECTA ID Nº 233556

Cuadro de Oferta

LOTE 2 - SERVICIOS GASTRONOMICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	Oferente 1 LA ESPERANZA S.A.				
		Marca	Proced.	Cant.	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Provisión de Agua Minieral c/ gas de 500 cc.	Torrente	paraguaya	1	1.200	1.200
2	Provisión de Agua Minieral c/ gas de 2 litros	Torrente	paraguaya	1	2.500	2.500
3	Provisión de Agua Minieral s/ gas de 500 cc.	Torrente	paraguaya	1	1.200	1.200
4	Provisión de Agua Minieral s/ gas de 2 litros	Torrente	paraguaya	1	2.500	2.500
TOTAL MONTO OFERTADO - LOTE 2						**7.400**
TOTAL MONTO ADJUDICADO - LOTE 2						**10.000.000**

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. ANDREA FLEITAS
Evaluadora

Anexo III

Descripcion del Llamado: "Mantenimiento y "Servicios Gastronómicos"
Modalidad: Contratacion Directa ID Nº 233556

Documentos de carácter FORMAL

Descripción del Documento	Requisitos	Oferente 1
		LA ESPERANZA S.A.
FORMULARIO DE LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS, DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo 3 debidamente firmado	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE	vigente	CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE CEDULA TRIBUTARIA	copia del RUC	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	vigente	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL	vigente	CUMPLE
PATENTE MUNICIPAL Y/O COMERCIAL	vigente	CUMPLE
DECLARACION JURADA DE MENORES (Res. DNCP Nº 941/10)	Anexo 5	CUMPLE
EXPERIENCIA, POSEER COMO MINIMO 3 ANOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO	copia de certificados o constancias relacionados al servicio solicitado	CUMPLE
SITUACION FINANCIERA	copia de balance de los últimos 3 años y ratios financieros según Anexo 6	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	copia de planilla de pago mensual de IPS, de los últimos 3 meses	CUMPLE

Lic. MARIA CLARA ARANA
Evaluadora Certificada por la DNCP

Lic. ALBERTO INSFRAN
Evaluador

Prof. Ing. ANDREA FLEITAS
Evaluadora